



TABLA REUNION ORDINARIA N° 84/2019

FECHA : 25 de Marzo de 2019.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALA DE SESIONES

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- REPOSICIÓN DE VEREDAS NUEVA TOLTÉN CENTRO (JUAN CARLOS PAZ)
- 3.- CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LOS BOLDOS (JUAN CARLOS PAZ)
- 4.- INFORMAR RECHAZO DE OFERTA MEJORAMIENTO ESTACION MEDICO RURAL LA BARRA (JUAN CARLOS PAZ)
- 5.- REGLAMENTO DE SUBVENCIONES (GONZALO ESPINOZA)
- 6.- ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTO (RODRIGO GARCIA)
- 7.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 84/2019.

En Nueva Toltén, a 25 días del mes de Marzo del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : REPOSICIÓN DE VEREDAS NUEVA TOLTÉN CENTRO

El Sr. Secplan, Don Juan Carlos Paz, manifiesta que viene a solicitar la Aprobación de la Adjudicación y Contratación Licitación Pública “Reposición de Veredas Nueva Toltén, Centro”, ID N° 3836-9-LE19, Proyectos Fondos Presupuestarios PMU, para esta ejecución, se presentaron 2 Empresas, se aceptaron las dos ofertas, pero el Item de experiencia fue el que marcó la diferencia entre una y otra, comenta que Empresa Constructora Nelco Ltda., es la que trabajo en el acceso de Nueva Toltén con el mástil y las veredas del centro de Toltén, también hizo la construcción del Mirador en La Barra además de sus veredas, agrega que esta Empresa cumplió con los plazos de los proyectos a ejecutado en la Comuna.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Construcción y Servicios Neltume Limitada RUT: 76.509.119-5	Neto:\$18.385.038.- <u>IVA: \$3.493.157.-</u> TOTAL:\$21.878.195.-	- Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	Constructora Nelco Limitada RUT: 76.170.487-7	Neto:\$19.730.450.- <u>IVA: \$3.748.786.-</u> TOTAL:\$23.479.236.-	- Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACION					TOTAL
	Residente de Obra	Propuesta Económica	Experiencia	Plazo	Cumplimiento Requisitos formales	
	25%	5%	40%	10%	10%	
Construcción y Servicios Neltume Limitada RUT: 76.509.119-5	Profesional Ingeniero en Construcción	Neto:\$18.385.038.- <u>IVA: \$3.493.157.-</u> TOTAL:\$21.878.195.-	10 Obras	80 días corridos	Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	90%
	25%	5%	40%	10%	10%	
Constructora Nelco Limitada RUT: 76.170.487-7	Profesional Ingeniero en Construcción	Neto:\$19.730.450.- <u>IVA: \$3.748.786.-</u> TOTAL:\$23.479.236.-	13 obras	80 días corridos	Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	99,6%
	25%	4,6 %	50%	10%	10%	

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los bienes requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente, Cuadro de Evaluación de Ofertas; esta Comisión Evaluadora propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente oferente a la Constructora Nelco Limitada, RUT: 76.170.487-7, por el monto antes dado a conocer.

El Sr. Alcalde solicita consultas a los Sres. Concejales por lo expuesto por el Sr. Secplan.

El Concejal Sr. Machuca consulta cual era el monto total para este proyecto, el Sr. Secplan manifiesta que el monto asignado es superior a lo que las Empresas ofrecieron para ejecutar la Obra.

El Sr. Alcalde posterior a la consulta solicita a los Sres. Concejales la Aprobación de la Adjudicación y Contratación a la Empresa Constructora Nelco Limitada, RUT: 76.170.487-7, para la ejecución de la Reposición de las Veredas Nueva Toltén Centro, lo que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA :CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LOS BOLDOS

El Sr. Secplan, Don Juan Carlos Paz, manifiesta que la Licitación Pública para “Construcción Veredas, Villa Los Boldos” ID N° 3836-4-LP19, Proyecto PMU Mejoramiento y Reposición Veredas Villa Los Boldos, Toltén, en esta obra también se presentaron dos Empresas, las dos ofertas fueron aceptadas, cumpliendo ambas lo requerido en las bases, por lo tanto, viene a solicitar aprobación para contratación a la Empresa Constructora Grupo Sigma SPA, para la construcción de Veredas Villa Los Boldos, según el análisis que se presenta a continuación de las dos ofertas.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Sociedad Constructora Las Riveras Limitada. RUT: 76.320.655-6 UTP con Construcción y Servicios Neltume Ltda. RUT: 76.509.119-5	Neto:\$47.520.143.- <u>IVA: \$9.028.827.-</u> TOTAL:\$56.548.970.-	Presenta todo lo solicitado en punto XII letra a. y punto XIII de Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	Empresa Constructora Grupo SIGMA SPA RUT: 76.528.587-9	Neto:\$48.158.251.- <u>IVA: \$9.150.068.-</u> TOTAL:\$57.308.319.-	Presenta todo lo solicitado en punto XII letra a. y punto XIII de Bases Administrativas.	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

Se debe considerar para esta evaluación que de acuerdo a Bases Administrativas punto **XVI** número **2. letra c)**- Criterio de Evaluación **“Experiencia de los oferentes”** se indica no se adjudicará a los oferentes que obtengan entre 0 a 20 puntos en la evaluación de este criterio.

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACION					TOTAL
	Residente de Obra 25%	Experiencia de los Oferentes 40%	Plazo de Ejecución 20%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Propuesta Económica 5%	
Empresa Constructora Grupo SIGMA SPA RUT: 76.528.587-9	Constructor Civil (Profesional)	4 Certificados Validos (40 Pts.)	91 días corridos	Presenta todo lo solicitado en punto XII letra a. y punto XIII de Bases Administrativas.	Neto:\$48.158.251.- IVA: \$9.150.068.- TOTAL:\$57.308.319.-	75,6%
	25%	16%	19,7%	10%	4,9%	
Soc.Constructora Las Riveras Ltda. RUT: 76.320.655-6 UTP con Construcción y Servicios Neltume Ltda. RUT: 76.509.119-5	Ingeniero Constructor (Profesional)	3 Certificados Validos (20 Pts.)	90 días corridos	Presenta todo lo solicitado en punto XII letra a. y punto XIII de Bases Administrativas.	Neto:\$47.520.143.- IVA: \$9.028.827.- TOTAL:\$56.548.970.-	68%
	25%	8%	20%	10%	5%	

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los bienes requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presento su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente, Cuadro de Evaluación de Ofertas; la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente propuesta pública al siguiente oferente:

Empresa Constructora Grupo SIGMA SPA RUT: 76.528.587-9, por un monto total con IVA incluido de \$57.308.319.- (Cincuenta y siete millones trescientos ocho mil trescientos diecinueve pesos).

El Sr. Alcalde solicita consultas al respecto a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Bello consulta si esta Empresa ha trabajado en alguna obra en la Comuna, el Sr. Secplan manifiesta que sí, la calidad de la obra no fue de la mejor, pero cumplió con lo que se le pidió.

El Sr. Alcalde posterior a la consulta solicita aprobación contratación a la Empresa Constructora Grupo SIGMA SPA RUT: 76.528.587-9, por un monto total con IVA incluido de \$57.308.319, para la construcción de Veredas Villa Los Boldos, la que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA :INFORMAR RECHAZO DE OFERTA MEJORAMIENTO ESTACION MEDICO RURAL LA BARRA

El Sr. Secplan, Don Juan Carlos Paz, informa del segundo llamado a Licitación Pública para “Mejoramiento Estación Medica La Barra”,ID N° 3836-6-LE19, financiado por Fondos Presupuestarios (Proyecto Mejoramiento Estación de Trabajo Rural La Barra, Toltén), se presentaron dos Empresas a este proyecto, una de ellas no presento alguna información requerida e las bases se le hizo la consulta a través de sistema para que pudieran responder no haciendo las aclaraciones.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1 Mauricio Ivan García Astete RUT: 14.411.626-7	Neto:\$21.723.592.- <u>IVA: \$4.127.482.-</u> TOTAL:\$25.851.074.-	-De los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas; el Anexo 5 no lo presenta completo, no adjunta información requerida en él; el Anexo 6 no lo presenta firmado por el oferente; y en el Anexo 7, no adjunta copia del Certificado de Título Técnico o Profesional del residente de Obra; <i>se le pide aclaraciones sobre esta situación a las cuales no da respuesta.</i>	RECHAZADA

EVALUACION DE OFERTAS

Debido a que la oferta fue rechazada la oferta no se evalúa.

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los servicios requeridos, se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente; la Comisión Evaluadora propone declarar desierta la presente propuesta pública.

Comenta el Sr. Secplan que hay muy poco interés en las Empresas porque los presupuesto estuvieron muy ajustados, se quiso sacar el máximo de provecho a los recursos entregado por la Subdere, por lo que el margen de utilidades para las Empresas era muy pequeño, por eso se tiene que seguir haciendo el proceso licitatorio para después poder modificar el proyecto o definitivamente llamar a un trato directo si no hay más interesados, comenta que la ley indica que hay que hacer el tercer llamado a licitación para luego hacerlo en forma directa , según dispone la ley de Compras Públicas.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales por el rechazo a la licitación de las ofertas Mejoramiento Estación Medico Rural de Caleta La Barra, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Silva consulta por el proyecto de Abasto de Agua de Collico Sur cuando se licitará, el Sr. Secplan manifiesta que terminando con todo el proceso de las veredas se armaran las bases de licitación para la ejecución de este proyecto están los recursos disponibles y ese es el proyecto que viene a continuación.

El Sr. Secplan informa a los Sres. Concejales que se hizo un nuevo llamado a licitación de la telefonía celular, comenta que se fue a hablar con las Empresas Movistar y Entel, indicándoles que las declaraciones desiertas anteriores de estas licitaciones obedecía a un tema administrativo del Municipio, dándoles las indicaciones para que postulen a este proceso que en una primera instancia se cerró el día viernes anterior a esta reunión de Concejo no habiendo ninguna oferta, por lo tanto el plazo se extendió 10 días más para poder insistir con las Empresas a que postulen, solo hay que esperar y cualquier novedad se va a estar informando agrega.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA :REGLAMENTO DE SUBVENCIONES

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, manifiesta que este Reglamento se presentó en el mes de diciembre del año pasado quedando en esa ocasión que sería revisado por el Concejo para ver la factibilidad de hacer observaciones y someterlo a votación, como en esta

oportunidad no trajo una exposición podría exponer los puntos más relevantes que tiene este y en la próxima reunión se trae los complementos que se puedan hacer y consideren conveniente los Sres. Concejales(a) y se dé por sancionado; se le solicita por parte del Sr. Alcalde de a conocer como DAF. lo que considere más relevante para que tome conocimiento el Concejo, lo analice y de esta forma puedan hacer indicaciones en la próxima reunión; El Sr. Espinoza comenta que el Reglamento actual se adecua a lo que está ahora sucediendo en materia de subvenciones, de la forma como se están entregando estas, el antiguo reglamento establecía que las subvenciones se solicitaban de un año para otro hasta el mes de agosto, donde las organizaciones presentaban sus proyectos al Municipio se discutían en el Concejo y dentro de esas subvenciones eran las que se aprobaban y se dejaban en el Presupuesto Municipal para ser entregadas en el año siguiente, situación que no se está desarrollando por mucho tiempo ,una alternativa era dejar esta modalidad apegándose a lo que el reglamento dice o adecuarlo a lo que en la realidad está sucediendo, las organizaciones están solicitando subvenciones durante todo el año presupuestario, se le asigna la subvención de acuerdo al presupuesto que se aprueba pero un presupuesto global no asignado a proyecto, es lo que acoge en su mayor parte el cambio más radical se podría decir que tiene el reglamento, algunas disposiciones que se proponen en el nuevo reglamento son:

- Las subvenciones se podrán solicitar desde el primero de enero hasta el 30 de octubre de cada año; además les pasaban que llegaban en diciembre organizaciones a solicitar subvenciones, lo que es difícil de ejecutar por plazos, el proyecto porque tiene que ser resuelto dentro del año presupuestario, recalca que se propone que sea hasta el 31 de octubre de acuerdo a disponibilidad presupuestaria ya que debe ser rendido dentro del año presupuestario.
- Se define las áreas que se puede presentar subvención (educación, cultura, salud pública, protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica, capacitación, promoción del empleo, fomento productivo, turismo, deportes y recreación, urbanización, vialidad urbana y rural, construcción de viviendas sociales, infraestructura sanitaria, transporte y tránsito público, prevención de riesgo en emergencia y catástrofe, apoyo y el fomento en materia de seguridad ciudadana colaborar en su implementación, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local)
- Se definen los requisitos que deben cumplir las organizaciones.
- Se establece que sobre M\$500 se les puede pedir que expongan al Concejo sus proyectos.
- Se establece que sobre el MM\$1 están obligados a que expongan al Concejo sus proyectos.

- Se establece como se solicita y que se hace administrativamente antes de otorgarla; ingresándose por la oficina de Partes, luego se pasa a la Dirección de Finanzas para ver si cumplen los requisitos administrativos y si hay presupuesto, luego a la Dirección de Control para ver si están en registro de colaboradores del Estado, posterior a todos los filtros se le entrega al Secretario Municipal para que el Sr. Alcalde lo someta a consideración del Concejo.

El Concejal Sr. Machuca consulta si en este reglamento aparece cuantos días de plazo una vez ingresado el documento se le informara a la organización de la respuesta positiva o negativa de la solicitud, el DAF manifiesta que una vez aprobada la subvención por el Concejo la Dirección de Finanzas le avisan a la organización y tienen 15 días hábiles para que firmen el convenio.

El Concejal Sr. Ramos opina que otorgar subvención hasta 31 de octubre les queda muy poco tiempo para ejecutar el proyecto y rendir bien las Organizaciones en dos meses, el DAF manifiesta que se quede hasta el mes de agosto y las primeras organizaciones que lleguen ocuparan el presupuesto global para este Item.

El Sr. Alcalde consulta que hay un referido de las organizaciones que pidieron subvención el año anterior pueden hacerlo en el presente, el Sr. DAF manifiesta que si pueden, solo no deben tener rendiciones pendientes.

El Concejal Sr. Silva consulta por una situación que se dio con los Clubes Deportivos de la Comuna se le entrego subvención a la AFUR y a la ANFA de acuerdo a los clubes que las componen, en el caso de la ANFA les repartió a los Clubes Asociados a esta, le consultaban si se les entrego con un ROL porque no pueden postular con su ROL los Clubes Deportivos y solamente lo pueda hacer la Asociación a la cual pertenecen, quedando ellos impedidos de hacerlo, con el argumento que ya se les había entregado recursos a través de la Asociación respectiva, el Sr. DAF manifiesta que depende para qué fue entregada, agregando que en unos de los requisitos se le pedirá de acuerdo a lo indicado en el nuevo reglamento es un acta donde los socios votan que proyecto quieren realizar, el Sr. Alcalde manifiesta que si se les entrega a la AFUR y ANFA una cierta cantidad de dinero no se les puede entregar nuevamente a los Clubes a repartir la misma cantidad ya que como es bien sabido no hay recursos para tanto, estos no alcanza para hacerlo de la forma propuesta y se piensa en subvencionar a las Asociaciones, porque puede ser más ordenado el tema de control y rendición, la AFUR logra controlar a los 20 Clubes que tienen rindiendo por ellos, se pensó en el mismo modelo con la ANFA le distribuye a los Clubes y la ANFA rinde, se podría también cambiar al sistema que cada Club solicite esta subvención y rindan ante el Municipio, pero si no lo hacen no se les puede otorgar subvención al año siguiente,

de manera que al tenerlo la Asociación esta puede manejar mejor la forma de cumplir con las rendiciones, ya que es un solo ente que debe hacerlo, lo otro también se puede hacer, pero se debe dejar en claro que entonces no se podría entregar recursos a las Asociaciones y cada Club debiera administrar y rendir los fondos entregados .

El DAF manifiesta que no podrían postular al Fondel y solicitar otra subvención, comenta que uno de los requisitos es que además no reciba ninguna subvención de otro organismo el Estado Estado.

La Concejala Sra. Gloria Padilla manifiesta que con respecto al deporte sucedió una cosa este fin de semana con el Club Unión Deportivo de Villa Los Boldos que salió Campeón Comunal y tenía que competir en el Regional, solicitando locomoción a la Municipalidad y en el Municipio se les dijo que no porque ya se les había dado subvención para locomoción, ellos le manifestaron que esa subvención la gastan en el Campeonato local en los traslados, el Sr. Alcalde manifiesta que él dijo que no a esta subvención haciéndose responsable de eso, pero encuentra de total irresponsabilidad que los Clubes sepan con anticipación que tienen que llegar a su partido de fútbol se preocupen dos días antes de solicitar los dineros a otra entidad y lo único que aportan ponerse la camiseta y pegarle al balón, agrega que finalmente el Campeonato lo organiza todo el Municipio siendo que quien lo organiza es la Asociación de Fútbol Regional y no el Municipio, dice que a nivel local lo organiza la Asociación de Fútbol de Toltén entidades privadas por individuos que responsable y libremente aceptan participar de una organización y/o club, la Municipalidad aporta durante el año indumentaria deportiva, el transporte y después si tienen que participar en el Regional tiene que seguir aportando para esta competencia, dice que hay que darles todo, se pregunta si las instituciones se olvidaron como hacer beneficios (rifas, bingos, aportes de socios), quieren que todo lo ponga la Municipalidad en traslado por participar en el regional y siguen pasando de fase seguir pagando, agrega que MM\$ 5 a MM\$6 se le entrega a la Asociación en el año, más todas las otras ayudas que se siguen haciendo excepcionalmente a los Clubes y en el regional se van otros MM\$ 5 a MM\$ 6 más en actividades que son privadas, que se pueden subvencionar solamente, el Concejo aprueba el presupuesto y saben que los recursos y los montos del presupuesto Municipal no son grandes, se les da subvenciones y lo que se espera de los Clubes es que autogestionen y autofinancien la misma cantidad que se les entrego, comenta que para que es un Club, para que es una Organización, dice ese es el problema no se puede financiar todo . Da a conocer que hace un año y medio que se les está diciendo que la subvención para un regional ya no va estar, porque es una actividad privada que no es ni la organiza la Municipalidad, la única forma de aportar es a través de una subvención, se puede estudiar un modelo que

colabore que contribuya si se puede hacer, pero igual se espera que podrían generar recursos para el transporte vía beneficio como lo hacen otro tipo de organizaciones y no solo salir a flote como lo están haciendo los Clubes de Fútbol gracias a la Municipalidad. Se podrá decir que no existe ninguna responsabilidad con el deporte para sacar a los niños del alcohol, pero no existe ningún Club haciendo una campaña para que en los Estadios no se tome cerveza, muy por el contrario se bebe en forma desmedida en estos recintos deportivos.

El Concejal Sr. Ramos concuerda con lo dicho por el Sr. Alcalde y él sin ser autorreferente manifiesta que cuando él era Presidente de la Asociación se hacían bingos para costear los premios ya sean trofeos y para salir se les pedía a los socios que iban a acompañar y a los jugadores un aporte para pagar el bus y a los árbitros, diciéndole a los socios del Club donde él pertenece que no se les puede estar financiando las salidas a los partidos amistosos, a los de la competencia y a los del campeonato regional y por otro lado el fútbol de Toltén está muy bajo respecto de otras Comunas.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que las instituciones se mal acostumbraron a que el Municipio les de todo.

El Concejal Sr. Machuca agrega y como lo dice el Sr. Alcalde debe existir la forma de colaborar, agrega que las instituciones AFUR y ANFA son muy distintas en su forma de actuar ya que la AFUR recibe la subvención, pero además generan recursos realizando torneos comprometiendo a todos los Clubes de esa Asociación a participar y en el caso de la ANFA no es así, acostumbrándose a la comodidad, añade que sería importante tener a la Directiva de la ANFA, para hacerle estos planteamientos: El Sr. Alcalde le solicita al Presidente de la Comisión de Deporte Concejal Sr. Silva que cite a la Directiva de la ANFA para una reunión con el Concejo en Pleno, el interés es apoyar pero deben quedar claras las condiciones, bajo el modelo de solicitar todo esto no funciona y se ve en los resultados Deportivos.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que él no está de acuerdo que a una Institución se les entregue dos subvenciones aun que sea en forma tangencial, ya que hay otras organizaciones que también necesitan que se les subvenciones.

El Sr. DAF manifiesta que vean todas estas acotaciones que se han expuesto para así poder modificar sacando o agregando materias en el Reglamento de Subvenciones, también solicita que vean el punto donde no se les entrega subvenciones a Instituciones que reciban de parte de otra entidad del Estado ya que a veces postulan a proyecto a nivel regional y quedarían sin poder ser subvencionados, dando un ejemplo si reciben un proyecto del IND.

El Concejal Sr. Avila consulta como se apoyará las instituciones cuando postulan a proyectos productivos donde se debe aportar con el 10, 20 o 30% que muchas veces se les ha subvencionado por parte del Municipio ese aporte si el Reglamento lo prohíbe, el DAF manifiesta que se hace es promover el esfuerzo de las Organizaciones y si lo da el Municipio cual sería el esfuerzo que hacen ellos.

El Concejal Sr. Machuca dice que esto se debería conversar en la Comisión, para no discutirlo en el Concejo y tiene que ver con las categorías que se puede subvencionar no es lo mismo subvencionar a una Organización de fomento productivo que consigue proyecto para mejorar un sistema de mejoramiento de naves, como ejemplo que equivale a MM\$2.700 que se le está planteando al Gobierno Regional del Programa Impulso, con una subvención de \$ 300.000 para el fútbol por eso hay que hacer una diferencia, el Sr. Alcalde dice que ahí opera el criterio ya que si la organización logra juntar algo se podría colaborar en lo productivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se verá en el próximo Concejo dejando claro que hay voluntad de apoyar a las organizaciones pero el eje se debe ir cambiando ya que no se les está haciendo ningún favor, porque al final las organizaciones se están destruyendo ellas mismas.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA :ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTO

Don Rodrigo García, Director de Control del Municipio hace entrega a los Sres.(a) Concejales, del Balance de ejecución Presupuestaria correspondiente al Cuarto Trimestre año 2018 del Municipio y Servicios traspasados, el que se deja para estudio, para que en la próxima reunión los Sres. Concejales(a), realicen las consultas que estimen necesarias.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA :VARIOS

Sr. Alcalde :

- Comenta que en la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL se encuentra trabajando como Coordinador UDEL Don Guillermo Rivera él es Biólogo Marino, trabaja desde el 11 de Marzo, Don Delfín Sandoval sigue trabajando como Médico Veterinario apoyando a Pequeños Agricultores.
- Comenta por el tema del Comité Nuevo Horizonte, a este se entregaran los Certificados de Subsidios el Seremi de Vivienda está buscando la fecha, se estuvo con la Directiva, la Consultora y Constructora en Temuco se estuvo revisando los estados de avances, el terreno tiene algunos detalles y el

proyecto de construcción va avanzando bien está dentro de la etapa, hay que levantar un poco el terreno para que quede a nivel por la tubería que pasa por ahí, el loteo está bien implementado, lo bueno es que las calles no quedaran como pasaje e incluso quedará con la continuidad de la Avenida y calles que salen a la otra que va al cementerio, debería estar terminado todo el proyecto en junio finiquitado y la construcción debería partir después de septiembre.

Concejal Sr. Silva :

- En una reunión que tuvo con los vecinos de Collico Sur solicitan que se les realice limpieza de fosas sépticas en su sector, tienen el terreno que es donde Don Hernán Sandoval, pero no tienen las maquinarias para hacer las fosas.
- Ripio para Construcción ya que hay mucha gente que está construyendo, el Sr. Alcalde manifiesta que se va entregando en la medida que se puede porque hay una enorme lista.
- Sobre la Demanda que hicieron los ex funcionarios de PDTI, consulta como va ese proceso, el Sr. Alcalde manifiesta que hay una sola demanda contra el Municipio la que interpuso la Sra. Miladi Cárdenas el viernes 22 fue la presentación en Tribunales, que es la fase inicial y el Juicio comienza ahora, hace recordar que esta Sra. Miladi Se autodespidió de la Municipalidad a través de la Inspección del Trabajo, no se tiene ninguna otra demanda con el Sr. Erick Concha esta todo cerrado, recordando que se tomó un acuerdo en el Concejo de acuerdo a presentación que hizo Srta. Abogada, agregando que todos los trabajadores a honorarios de Chile hacen esta demanda por un derecho establecido en el Código del Trabajo, cuando son desvinculados de su trabajo, alegando vacaciones y cotizaciones.
- Consulta por el mismo tema a los funcionarios del PDTI que siguen trabajando actualmente a ellos se les está cancelando, el Sr. Alcalde manifiesta que no es el mismo tema, lo que pasa es que a todos los años los funcionarios PDTI no se les paga los primeros meses del año porque se tiene que renovar el convenio INDAP tiene que depositar los dineros, se atrasó más porque el Programa no se cerró a tiempo y uno de los motivos es justamente porque esta desvinculados uno de estos trabajadores, lo que debe quedarle en claro si que el programa esta operando desde el día dos de enero, o sea, todas las metas de este año 2019 se están haciendo, lo único lamentable es que las platas no se han recibido, agrega que esto quedara sancionado en la presente semana, ya que el convenio tiene toma de razón de la Contraloría, por lo que ahí se tomara su tiempo entre días a quince días, por lo que se está buscando la forma de cancelar con fondos

Municipales si es posible para después reintegrar estos recursos, lo que se hará siempre y cuando legalmente sea posible, esto no se realizará si es ilegal.

Concejal Sr. Bello :

- El tema del estacionamiento en el Hospital cree conveniente regular el horario, además hay que ver el tema de los camiones que se estacionan sobre la vereda frente del Estadio que son del Sr. Ahumada.
- Converso con el funcionario que está a cargo de los portones del Cementerio, quien solicita un par de anclaje para mantener los portones sujetos ya que él le coloca alambres los que se cortan no siendo una buena solución.
- La cámara que se encuentra salida hacia Villa Los Boldos expide muy mal olor, el Sr. Alcalde manifiesta que se reclamó contra la Empresa a la Superintendencia de Servicio Sanitarios por la poca mantención de alcantarillado en Toltén por la emanación de gases y malos olores, vino un camión especial que tiene Aguas Araucanía, se enviara un oficio a la Superintendencia y a Aguas Araucanía para que vean el problema en esta calle.

Concejal Sr. Machuca :

- Consulta si hay novedad de la limpieza del canal con aguas estancadas de Portal Queule que solicito en una Reunión.
- Si existe posibilidad de poder colocar una luminaria en la pasarela de Nigue por el lado de Nigue y reponer la garita en el mismo sector que el viento destruyo.
- Consulta por la Patente del Centro Gastronómico de Caleta la Barra y buscar la alternativa de poder regularizar el terreno, comenta que el día de hoy la Seremi de Bienes Nacionales está publicando un Decreto Ley 2695 del año 1979, que se está buscando la alternativa única de regularizar ciertos terrenos en las Regiones El Sr. Alcalde le consulta al Sr. Ulloa Presidente del Sindicato si este año tienen Patente, quien le manifiesta que no se la quisieron otorgar, el Sr. Alcalde manifiesta que hay que buscar una solución rápida para regularizar este terreno y pide invitar a la Seremi de Bienes Nacionales a que venga con su equipo a Caleta La Barra para regularizar este terreno.

Aldo Ulloa Presidente del Sindicato de Pescadores de la Barra manifiesta que además tienen otro problema que tiene que ver con la Carpeta de Construcción que le entregaron al Sr. Alcalde en su Oficina y el Presidente del Concejo que se realizó en la Barra, manifestó que la Carpeta no aparecía preocupándole el tema porque solucionarían un problema y

luego tendrían otro, el Sr. Alcalde manifiesta que la Carpeta debe estar en la Dirección de Obras o en Secplan y si llegara a faltar algún documento de la Carpeta de Construcción como un plano u otro con los profesionales del Municipio se haría ese trabajo, además comenta que por el tema del alcantarillado de Caleta la Barra le está solicitando a la Subdere los recursos para la Prefactibilidad y el Diseño juntos, esto por un tema de tiempo y costo; El tema del pavimento ha sido un problema burocrático la Empresa que se lo adjudico no se le entrega el terreno para que comiencen con los trabajos porque falta un documento del Ministerio de Hacienda que libera los recursos del año 2018 y se ejecuten en el 2019 estando entrampado ahí donde no sólo el MOP se ha visto retrasado la ejecución de Proyectos sino otras carteras Ministeriales igual han sufrido esto. Les comenta además que se está estudiando hace rato desde cuando vino la Directora Nacional de Sernapesca, se dio cuenta por las características que tiene la Caleta las veredas se llenan de arena, hay que barrer además de los papeles, cortar el pasto entre otros, es necesario tener una persona permanente ahí de áreas verdes dio las instrucciones para darle solución al tema , en el tema de la multicancha reitera y reafirma lo expresado en la reunión anterior que sólo se debe a falta de personal de inspección para dar inicio a la obra y por último el tema del arreglo a la copula y/o torre de la Capilla dice que se tiene que juntar con la comunidad de la Barra para ver que aportan ellos y en que se les podría ayudar como Municipio en madera u otros materiales. En cuanto a la limpieza de Fosas da a conocer como se llevará a efecto esta, la que se llevará a efecto junto con los trabajos que se están haciendo en Queule de este mismo tipo.

Concejal Sr. Avila :

- Solicita nuevamente limpieza por la carretera parte posterior del Liceo, el Sr. Alcalde manifiesta que ese trabajo ya se hizo.
- Solicito hace un tiempo atrás un pequeño terraplén en la casa de Don Eugenio Millahual de Puralaco que está enfermo de cáncer, Don Pedro Esparza le donaría la tierra que esta aproximadamente a 500 metros y en un día se solucionaría el problema para que pueda entrar vehículos de emergencia. Expresa el Sr. Alcalde que esto se verá la forma de realizar lo antes posible, teniendo en consideración el estado de Salud del Sr. Mullahual.
- Comenta por un reclamo que hizo hace un año atrás a Aguas Araucanía donde rompen las calles sin el permiso respectivo y le gustaría pedir al Director de Obras que se fiscalice más a esta Empresa porque siguen

rompiendo las calles sin reparar donde intervienen el pavimento o lo hacen de mala calidad, como de igual cortan árboles que el Municipio planto.

Concejala Sra. Gloria Padilla :

- Quiere información de los contenedores de basura que se iban a instalar en ciertos puntos, coloca como ejemplo colocar un contenedor en el cruce de Villa los Boldos donde había una garita la gente va botar basura. Expresa el Sr. Alcalde que se verá la factibilidad de instalar uno en ese sector, aún cuando piensa que las personas no le darán buen uso a este, pero también cree serán los menos.
- Quiere hacer una observación de la Plazoleta que quedo muy bonita a la entrada de Toltén, pero hay una placa recordatoria y le hicieron la mención que solo figura el Alcalde, consultando si los Concejales no aprueban estos trabajos tambien, el Sr. Alcalde pedirá que la cambien ya que él no la ha visto solo por fotos. No teniendo inconveniente en cambiar esta placa, ya que para su elaboración no le consultaron.

Sr. Alcalde :

- Inauguraciones:
- ✓ El día lunes 01 de Abril a las 11:00 Hrs. en Caleta La Barra “Construcción Mirador y Veredas Localidad de la Barra y PMU Sede Multiuso La Barra”.
- ✓ El día martes 02 de abril a las 12:00 Hrs. en el Frontis de la Tenencia “Mejoramamiento Urbano Localidad de Nueva Toltén” y “Construcción y Mejoramiento de Paraderos Varios sectores de Toltén”.
- ✓ El día jueves 04 de abril a las 12:00 Hrs. en el Frontis de la Municipalidad “Adquisición y Reposición Nuevas Maquinarias Toltén” y “Adquisición y Reposición Camión Recolector de RSD y Contenedores”

Concejal Sr. Ramos :

- Un matrimonio de Boroa solicita si se les puede ayudar con un poste y cableado para instalar Energía Eléctrica en su casa (no recuerda el nombre de la familia). Solicita el Sr. Alcalde le entregue la información al Sr. Lefimilla para que vaya al sector y vea que se necesita para apoyar a esta familia.
- En el acceso a Nueva Toltén se hará una escultura del Salmón Chinook, expresa que como señalética de las calles podría ser una buena idea colocar como diseño el Salmón Chinook el nombre de la calle, el Sr. Alcalde manifiesta que la persona que hizo el diseño sea la misma que haga la escultura se hará un proceso de licitación y esta misma persona entrego un diseño también de los letreros de calle, la base es cónica en piedra laja, el poste es en madera nativa y donde va el nombre de las calles viene en forma

de Salmón Chinook no siendo barato y pidió que se incorpore en un proyecto ajustándolo un poco.

- Insiste en restaurar el Puente Colgante, agrega que en conversaciones de pasillo el Sr. del Fundo Carrizal donaría la madera que se necesite, el Sr. Alcalde propone hacer una Reunión con la Sra. Mariela Silva de Cultura para ver el tema patrimonio, solicitando al Sr. Concejal coordine esta reunión.
- Manifiesta que anduvo por Carahue donde cada 200 mts. Se encuentran con un lomo de toro, solicita se instalen lomos de toro en las principales calles de Nueva Toltén, ya que están usando estas como pistas de carrera

Se levanta la sesión siendo las 12,30Hrs.

Próxima Reunión de Concejo día Lunes 08 de Abril del 2019, a las 10,30 Hrs.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

Sr. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-